

1A CONSORCIO
NIT 901.901.951-4

Responsable de IVA
Act Económica 8121 Tarifa ICA 9.66 X1.000
No somos Grandes Contribuyentes - No Somos
Agentes de Retención de IVA
Resolución Dian No 18764091290379 Habilita
del CSC 1 al CSC 2.500 Fecha 31-03-2025

**FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA**

CSC 8

FECHA			EMISION
Día	Mes	Año	
11	12	2025	08:07:40-05:00

SEÑORES	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL GRUPO No. 1		
NIT	899999061 - 9	CIUDAD	BOGOTÁ
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO No. 66-63	TELEFONO	
FECHA FACTURA	11/12/2025	VENCIMIENTO	10/01/2026
MEDIO DE PAGO	CRÉDITO	FORMA DE PAGO	30 DIAS

Detalle	UM	Cant.	%IVA	Vr. Unitario	Vr Total
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO	ZZ	1.00	0.00	1,794,452,208.64	1,794,452,208.64
IC001 INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA	ZZ	1.00	0.00	70,212,043.00	70,212,043.00
MAQUINARIA DE ASEO Y CAFETERIA	ZZ	1.00	0.00	29,224,187.00	29,224,187.00
AI002 AIU 10%	ZZ	1.00	19.00	189,388,844.00	189,388,844.00

VALOR EN LETRAS	DOS MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS		
------------------------	--	--	--

PRESTACION SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025, SED BOGOTA GRUPO 1- PORCENTAJE DE PARTICIPACION: VSYA SAS – BIC 74% - VERY CLEAN SAS BIC 26% ORDEN DE COMPRA: 150972	SUBTOTAL	2,083,277,282.64
	IVA	35,983,880.36
	TOTAL	2,119,261,163.00

Esta Factura electrónica de venta, se asemeja en todos sus efectos legales a la letra de cambio (art. 779 del Código de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios en este título - valor
--

BOGOTÁ: CR 16 #93-11 OF 503 Teléfonos: 601 6068433 - 601 4849120

FACTURA ELECTRONICA EMITIDA POR PROASISTEMAS SA NIT: 800.042.928 NOMBRE SOFTWARE CONTABLE HELISA PROVEEDOR TECNOLOGICO ATEB COLOMBIA SAS NIT: 900.965.992 PLATAFORMA: COFIDI



CUFE

40b6d2f36aaaf8ddaedb60b2870349b528d35218d059a3b3fd289fd7358f6e8bd2262cf0a5caaacc9dbe55dfda64b0252

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORDEN DE COMPRA No. 150972 del 29 de agosto de 2025

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 03

En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre del 2025, se reunieron: ALBEIRO CARO FERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 70.084.059, quien obra como Director de Interventoría GRUPO TAPIR SAS y FRANCISCO JOSÉ POTES FORERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.435.347, representante legal de 1A CONSORCIO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre del 2025, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
VALOR CONTRATO INICIAL	CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE. \$ 49.022.570.002,15).
PLAZO PACTADO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 150972 SERÁ DE VEINTIÚN (21) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCESNG-AMP-008-2025.
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	24 DE JUNIO DE 2027
SUPERVISOR:	GRUPO TAPIR SAS



La Interventoría GRUPO TAPIR S.A.S. certifica que, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre del 2025, las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas de conformidad con lo establecido en su objeto contractual.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente realizado, verificado en valores con las retenciones y descuentos respectivos, obtenidos como resultado del proceso de facturación de conformidad con lo estipulado en el contrato; que en el periodo 01 al 30 de noviembre de 2025 quedo conciliado en conceptos de incapacidades, ausentismos, insumos, maquinaria, dotación y visitas coordinadores, así como los descuentos y ANS.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No. 03, el cual corresponde a la suma de \$2.119.261.163,22 (DOS MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS CON 22 CENTAVOS M/CTE), dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$44.163.610.312,73 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON 73 CENTAVOS M/CTE), con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2025.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 9,91%

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

FRANCISCO JOSÉ POTES FORERO
Representante Legal
1A CONSORCIO

Interventoría

ALBEIRO CARO FERNANDEZ
Director de Interventoría
GRUPO TAPIR SAS